



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servién

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



Resolución N° 1960 /2024.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES ID N° 454003, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

Tembiapora, 07 de octubre del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de Reparación de Caminos Rurales ID N° 454003, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Reparación de Caminos Rurales ID N° 454003 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55° de la ley N° 7021/22 “de contrataciones públicas” concordante con el Decreto reglamentario N° 9823/23. Recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARAYAO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de Reparación de Caminos Rurales ID N° 454003 a la firma FANN S.A del Sr. ALBERTO SILVA TORALES con RUC: 80050215-9 por la suma total de guaraníes 259.250.000 (Gs Doscientos cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) conforme procedimiento realizado.


Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.




Miguel Angel Noguera Paredes
Secretario General




Hugo Alberto Franco Martinez.
Intendente Municipal